

otra falta, á demas de deponerlo para siempre, y le
Castrocaña como corresponde.

Memoria de Juan de Alcazar (C) sobre Memorial de Juan de Unzueta Maestro de
magro sobre el sitio de la Cruzada en esta Ciudad y Republica rendidamente de
Cruzada. —
Vista con respecto al sitio que fuere de magro en la
Parroquia de San Antolin para colocar en el mismo
Ponche donde se traxeran en facultad otorgando la
Acta correspondiente, con lo demas que representa a
este Ayuntamiento. Habiendo lo oido, Cometo esta
instancia a los señores D. Diego Lopez de Letina R. y D.
Domingo Mateo Jurado para que la reconozcan, e in-
formen en que forma de la misma Parroquia podria ser
narse al Interesado que no cause perjuicio comun ni par-
ticular, y que deba averiguar por el sitio que le venale
para fixar el Banco, a fin de en su consecuencia
revelar lo correspondiente sobre dicha Cruzada.

D. Alonso Planza y D. Matheo de
Zevallo

Amen.

Gonzalo Chamorro